

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 167 Jueves 1 de septiembre de 2022

Pág. 7058

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5850 FIN

FINQUES CALELLA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) INDUSTRIAL AMPURDANESA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades FINQUES CALELLA, S.L. (Sociedad absorbente) y INDUSTRIAL AMPURDANESA, S.L. (Sociedad absorbida), de fecha 1 de julio de 2022, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad INDUSTRIAL AMPURDANESA, S.L. por parte de la sociedad FINQUES CALELLA, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Calella de Palafrugell, 2 de julio de 2022.- El administrador solidario de Finques Calella, S.L. D. Juan Daban Isern.- El administrador solidario de Industrial Ampurdanesa, S.L, D. José Maria Daban Isern.

ID: A220034011-1